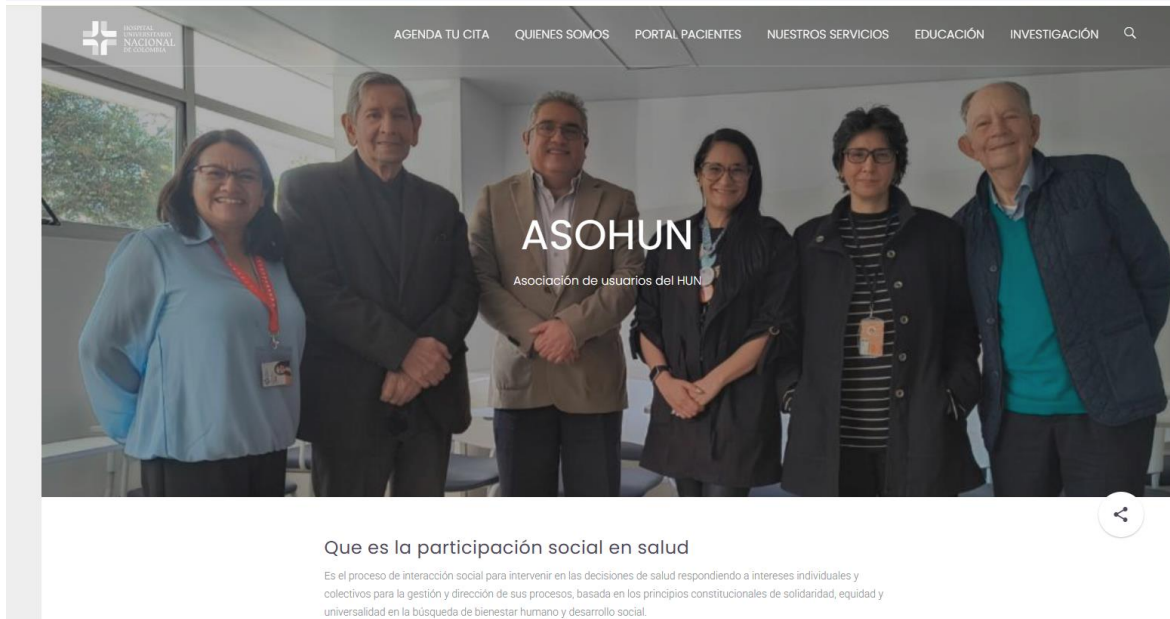




ASOHUN

Asociación de Usuarios del Hospital Universitario Nacional de Colombia

La Asociación de usuarios es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario. Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado

Funciones de las asociaciones de usuarios

Las asociaciones de usuarios tendrá las siguientes funciones:

- Asesorar a los usuarios sobre la libre elección de EPS – IPS, servicios y coberturas de la entidad.
- Vigilar la prestación, calidad y oportunidad de los servicios de salud y proponer estrategias de mejoramiento de acuerdo a la normatividad vigente.
- Defender los derechos de los afiliados y defender el cumplimiento de sus organizaciones sociales dentro de los parámetros normativos.
- Servir de canal de comunicación entre los usuario de la IPS –afiliados a la EPS y entes territoriales o Nacionales.
- Hacer seguimiento a las quejas, reclamos y planes de mejoramiento y ejercer la Veeduría en Salud.
- Representar los intereses de los afiliados en otros espacios de representatividad a nivel comunitario.
- Asesorar a los afiliados en aspectos relacionados a planes de beneficios, derechos y obligaciones sociales.
- Proponer a juntas directivas y entes de control estrategias para una mejor atención de los ciudadanos que acuden a los servicios de IPS o EPS según el caso y para avanzar en la garantía de la salud como derecho.
- Educar y promover en su comunidad los estilos de vida saludable y el auto-cuido persona y cuidado del ambiente.

Principios de la asociación de usuarios

- Libertad de afiliación de sus miembros.
- Igualdad de derechos y obligaciones.
- Participación democrática en deliberaciones y toma decisiones.
- Ausencia de cualquier discriminación, en especial por razones físicas, políticas, partidistas, religiosas, sociales o étnicas.
- Ausencia de intereses personales.

Comunícate con ASOHUN

Si deseas comunicarte o ser parte de ASOHUN comunícate al correo asociacionusuarios@hun.edu.co

Requisitos para pertenecer a la Asociación de Usuarios

Ser usuario de la IPS y desear trabajar en los proyectos y/o programas para el beneficio de la comunidad usuaria en salud.

Principio voluntario: compromiso, libre, consiente y responsable.

Los representantes ante los Comités de Ética Hospitalaria serán elegidos para períodos de dos (2) años y podrán ser reelegidos máximo hasta por dos (2) períodos consecutivamente.

Apertura convocatoria - 16 de marzo

Cierre Convocatoria - NUNCA SE CIERRAN

Evento de Conformación - 28 Septiembre

Si quieres hacer parte de nuestra asociación de usuarios, diligencia el siguiente [link](#)

Reunión mensual de la Asociación de Usuarios

Estas cordialmente invitado a nuestra reunión mensual de la Asociación de Usuarios, participa todos los segundos viernes de cada mes a las 2:00 pm, insíbete y te enviaremos el link de conexión

https://hun.edu.co/index.php/Asociacion_usuarios